

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

C E R T I F I C A C I O N

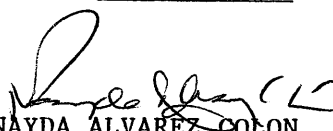
Yo, Nayda Alvarez Colón, Secretaria de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que procede es copia fiel y exacta de la Resolución # 34, Serie 1992-93, la cual fue aprobada por la Honorable Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión Ordinaria, celebrada el día 6 de abril de 1993.

Votos afirmativos:

1. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
2. Hon. Juan R. Acosta Pérez
3. Hon. Héctor Rosario Hernández
4. Hon. Angel C. Cora Romero
5. Hon. Efraín Díaz Robledo
6. Hon. Aurora Castillo Quiñones
7. Hon. Octavio Díaz Negrón
8. Hon. Francisco Francois Figueroa
9. Hon. Máximo Espinosa Rodríguez
10. Hon. Benigno Morales Morales
11. Hon. Luis M. Castro Díaz
12. Hon. Edilberto Rosario Miranda
13. Hon. Milagros Ortega de García
14. Hon. Pedro Cruz Cruz
15. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
16. Hon. Efraín Vázquez Vázquez

Y para que así conste firmo la presente certificación
el día 27 de abril de 1993.


NAYDA ALVAREZ COLON
SECRETARIA
ASAMBLEA MUNICIPAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

RESOLUCION # 34

SERIE 1992-93

PRESENTADO POR EL HON. PEDRO CRUZ CRUZ

PARA SOLICITAR DE LA AUTORIDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS INVESTIGUE LA PROCEDENCIA DEL DERRAMAMIENTO DE AGUAS USADAS EN ALGUNAS CALLES DE LA URBANIZACION VILLA UNIVERSITARIA

POR CUANTO : La Autoridad de Acueductos y Alcantarillados instala, controla y custodia todos los alcantarillados por donde fluyen las aguas usadas rumbo a su destino final;

POR CUANTO : Con mucha frecuencia se desbordan las alcantarillas brotando aguas usadas, las cuales fluyen a lo largo de la Urbanización, generalmente por sobre las calles 2, 24 y 26;

POR CUANTO : En todas las repetidas ocasiones en que ocurre el fenómeno, los vecinos de esas calles, así como los de otras cercanas, se exponen a los desagradables olores que despiden las aguas usadas en su paso por sobre las vías públicas;

POR CUANTO : Quienes están en riesgo de exposición a la inhalación de los gases tóxicos, producto de descargas sanitarias, se encuentran en peligro inminente de sufrir daños ocultos acumulados dentro del cuerpo;

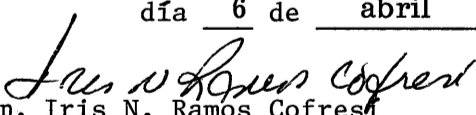
POR TANTO : Resuélvase por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico:


Sección 1 : Emplazar a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para que a la brevedad posible, corrija los desperfectos de la infraestructura de su propiedad, la cual puede estar provocando contaminación peligrosa a la salud de los residentes del área.

Sección 2 : Solicitar de la agencia realice estudio para determinar el grado de exposición a coliformes fecales expuestos en el pasado por los vecinos del lugar y verificar si se cumplen con las disposiciones de la reglamentación federal 40CFR parte 141.653b del 29 de junio de 1989.

Sección 3 : Enviar copia certificada de esta Resolución a la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y a las agencias gubernamentales concernidas para su conocimiento y acción correspondiente.

Aprobado por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, el día 6 de abril de 1993.


Hon. Iris N. Ramos Cofresi
Presidenta
Asamblea Municipal


Nayda Alvarez Colón
Secretaria
Asamblea Municipal

Sometida a mi consideración el día 8 de abril de 1993
y firmada por mí el día 26 de abril de 1993.


Hon. Julio César López Gerena
Alcalde